



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO

DIP. JOSÉ MANUEL SEPULVEDA DEL VALLE.

2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA .



Recibí: 03/oct/19

Villahermosa, Tabasco a 03 de octubre de 2019.

C. DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

En mi calidad de diputado local Independiente, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 fracción II, (segunda) y tercer párrafo, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, me permito presentar propuesta de PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.



El pasado 11 de febrero de 2019, en el primer año legislativo, presenté un punto de acuerdo por el que se exhorta al:

Titular de la Comisión Federal de Electricidad, al Director de Operación de la CFE, Al gerente Divisional de Distribución Sureste de la para estatal, así como al Gobernador del Estado de Tabasco, Secretario de Gobierno, Secretario de Finanzas, y Secretario de Desarrollo Energético con el fin de:

Que se diseñará y ejecutara de mutuo acuerdo con la CFE, un **programa de condonación de adeudos** y se entreguen a los sectores educativo y de salud, **constancias de condonación de adeudos en consumo de energía eléctrica.**

Se instruya a las instancias correspondientes se abstengan de realizar cortes de suministro de energía eléctrica y en caso de que se realicen sin previo aviso por su personal o por terceros, se sigan los procedimientos de responsabilidad a los que haya lugar determinando una sanción ejemplar con



la finalidad de evitar que el corte de luz a dependencias educativas o de salud siga aconteciendo.

Pues tal situación ya ocurrió en Veracruz, trayendo como resultado mejores condiciones de servicio médico (salud pública), para los ciudadanos.

Si bien en la actualidad, en Tabasco; tenemos desabasto de medicamentos, no menos cierto es, que por ser la Salud, un derecho fundamental que debe de conceder el Estado a los Tabasqueños, se deben de direccionar recursos, y sostener un ahorro significativo, el cual puede producirse si la CFE y autoridades competentes, dependientes de dicha empresa, se ponen de acuerdo y condonan las deudas de hospitales.

Pues si según datos, aportados por la misma CFE, se perdonó el adeudo de 6682 usuarios que firmaron convenio.



No obstante que en realidad son 7 millones 266 mil 259 usuarios tabasqueños, quienes le deben a la CFE, energía eléctrica.

La misma preferencia debe de trasladarse a los hospitales, que tienen un adeudo histórico con CFE, pues el servicio que se presta en los hospitales es en beneficio de terceros, razón por la cual aun queriendo dicha comisión cortar el servicio de energía eléctrica, no puede concretarlo, porque suspender la energía, sería exponer la vida de las personas hospitalizadas que buscan una pronta recuperación, las cuales, incluso vienen de otros Estados de la República, no obstante que esta latente, la pérdida de medicamentos que necesitan estar refrigerados y ni que decir de los aparatos médicos que ayudan al interno a tener una mejor calidad de vida durante su tratamiento.



Entonces es claro que los hospitales al buscar el bienestar de la población tabasqueña, no pueden ser objetos de la pérdida de servicios, llámese, agua, drenaje, ENERGÍA ELECTRICA, entre otros.

Por tal motivo la finalidad de este punto de acuerdo, es para recordarle por segunda ocasión a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad, al Director de operación de la CFE, así como al Gerente Divisional de distribución sureste de la paraestatal, al Secretario de Gobierno y al Secretario de finanzas del Estado, que se ejecute un programa de condonación de pagos de energía eléctrica y se destinen recursos públicos de gobierno del Estado para acondicionar y dar mantenimiento a las plantas de energía eléctrica de los hospitales públicos en la entidad.

Sobre todo se informe la situación actual que enfrentan los hospitales públicos del Estado, porque en febrero del presente año, el Gobernador del Estado, declaró a los medios de comunicación que reconocía, un adeudo de



1,400 millones de pesos, derivado del consumo de energía eléctrica, que se emplea en edificios públicos, escuelas y hospitales, mismos que dejó de cubrir la administración anterior a la CFE, indicó que sostuvo una plática con el Titular de CFE y que actualmente busca el esquema de pagos para cubrir los adeudos.

Por tal motivo, el punto de acuerdo que hoy nos ocupa, es para evitar lo que sucedió en el CESSA, MAXIMILIANO DORANTES, que a finales de agosto de 2018, le fue cortada la energía eléctrica por deber 2 millones de pesos.

Pues otra dificultad que se presenta por el no pago de la factura de energía eléctrica, consiste en la falta de mantenimiento a la red eléctrica del hospital trayendo como consecuencia apagones en el área de cirugía, tal y como pasó en febrero actual, cuando los doctores del hospital Roviroso, terminaron operando con la luz de su celular, pues para la mala fortuna de los pacientes, la



planta de energía eléctrica no sirvió, adicionalmente que fue reparada hasta marzo del año que discurre.

De ahí que considero que la presente propuesta es viable, en razón que se busca beneficiar a los usuarios y familias que acuden a los diversos hospitales de la ciudad a recibir atención médica

Es por ello, que como integrante de la Comisión de Salud y derivado de que es necesaria la intervención de la CFE y las dependencias gubernamentales estatales, para condonar el pago de la deuda de energía eléctrica mediante el respectivo convenio, también se debe de buscar destinar los ahorros a compra de equipo médico y demás insumos en beneficios de los tabasqueños, motivo por el cual se presenta el siguiente exhorto.



Por lo que, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera) de la Constitución Política del Estado de Tabasco, este Congreso, para aprobar, los acuerdos que propongan a la Legislatura, entre otros, los diputados, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta por segunda ocasión al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, al Director de Operación de la CFE, Al gerente Divisional de Distribución Sureste de la para estatal, así como al Gobernador del Estado de Tabasco, Secretario de Gobierno, Secretario de Finanzas, y Secretario de Desarrollo Energético con el fin de:



PRIMERO.- Diseñar y ejecutar un programa de condonación de pagos de energía eléctrica y se destinen recursos públicos de gobierno del Estado para acondicionar y dar mantenimiento a las plantas de energía eléctrica de los hospitales públicos en la entidad.

SEGUNDO.- Se informe a esta Soberanía y a la ciudadanía, sobre la situación actual de endeudamiento, que enfrentan los hospitales públicos del Estado, así como de escasez de medicamentos, para ejercer mejoras de los servicios hospitalarios.

TERCERO.- Los ahorros originados relativos al pago de energía eléctrica, deberán de reorientarse de acuerdo a la norma jurídica conducente, con la finalidad de mejorar el servicio médico del sector salud, en los hospitales públicos en beneficio de los Tabasqueños.

Por lo expuesto se propone el siguiente artículo:

TRANSITORIO.



ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

ATENTO A LAS CAUSAS DE TABASCO.


DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE.